

CIRCULAR DIGITAL**CIRCULAR N° 8**

De: Secretaría Administrativa-Financiera

A: **ESTUDIANTES**

Fecha: 25 de agosto de 2021

Ref.: **MUY IMPORTANTE. PROTOCOLO COVID ÁMBITO EDUCATIVO**

Estimados:

Les hago llegar a todos ustedes información de utilidad sobre el tema de referencia.

Adjunto a la presente encontrarán el "PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN DE COVID-19 EN FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO (Revisión II)

Atento a ello, es necesario hacer algunas aclaraciones:

LUGAR DE CURSADO:

- BLOQUE AULAS SUR: aulas en planta baja y planta alta.
- AULAS ARREGHINI Y GRASSI: 2° piso edificio central
- LABORATORIOS HABILITADOS

PREVIO AL INGRESO

- Se deberá llenar, digitalmente, la Declaración Jurada de Salud, que se encuentra en el siguiente link; <https://forms.gle/s6rNwduQx7fS7TVz7>. Es importante destacar que la misma permanecerá vigente, en tanto no cambien las condiciones declaradas

INGRESO

- Se contará con Islas sanitizantes para que cada estudiante sanitice sus manos antes de ingresar.
- Siempre se deberá respetar el distanciamiento mínimo de 2 metros, en el caso de aulas podrá ser de 1,5 mts siempre que se cumpla con la ventilación cruzada.
- Antes de ingresar a las distintas actividades, se realizará control de la temperatura, debiendo ser la misma menor a 37,5°C (caso contrario el estudiante deberá retornar a su domicilio). En el bloque sur, los mismos se encontrarán en la entrada de cada una de las aulas. En el caso de las aulas ubicadas en el edificio central (Arreghini y Grassi) tanto las columnas sanitizantes como los termómetros digitales se encontrarán al ingresar al edificio central.

DURANTE LA ESTADÍA EN LA FACULTAD

- Evitar la permanencia o circulación innecesaria en los diferentes sectores.
- Será obligatorio el uso de barbijo o tapaboca en todo momento. El mismo deberá cubrir desde la nariz hasta el mentón.
- En los trabajos prácticos realizados en laboratorios o cuando la naturaleza del estudio no permita respetar la distancia de 1,5 metros, tanto Profesores como Estudiantes deberán usar máscara de protección
- Las ventanas deberán estar abiertas en todo momento, favoreciendo la ventilación natural. Al igual que las puertas de acceso reduciendo el contacto con superficies como picaportes, manijasy demás.
- Se respetarán las capacidades de cada aula, las mismas se ocuparán al 50% de capacidad su capacidad total.
- Se recomienda el lavado de manos, con agua y jabón.
- Evitar tocarse la cara y el pelo).
- Se recomendará a cada estudiante contar con insumos de sanitización personales.
- No se podrá compartir mates, vasos ni otros objetos de uso personal.

QUE HACER SI UN ESTUDIANTE PRESENTA SÍNTOMAS COMPATIBLES CON COVID 19 O ES CONTACTO ESTRECHO

Contactos:

- **ECl emergencias médicas:** 0810-222-0810/5207000
- **Dirección de Logística H&S y Servicios:** hys.serviciosca@fca.uncu.edu.ar / wp2617505408

Caso sospechoso:

- Si el estudiante, presentase síntomas compatibles con COVID 19 no deberá asistir al establecimiento y deberá dar aviso inmediato al responsable directo del que esté a cargo. Será responsabilidad del caso sospechoso la comunicación (vía mail o telefónica) con su responsable para que tome las medidas pertinentes.
- En tanto hasta que se confirme o se descarte el posible caso de COVID 19 todos los estudiantes que pertenecen al grupo y que haya tenido contacto 48 hs anteriores al inicio de los síntomas deberán aislarse preventivamente y mantenerse a la espera de los resultados del posible caso. Si se descarta el caso sospechoso de COVID 19, todos pueden volver a la asistencia presencial en la Facultad.
- Por otra parte, si se confirma el caso de COVID19, quienes mantuvieron contacto (siempre que hayan permanecido más de 15 minutos) son considerados contactos estrechos por lo que deberán mantenerse aislados durante 14 días, pudiéndose reducir a 10 días si no presentase síntomas o en caso de indicación médica.
- Si un estudiante presentase síntomas durante la jornada: se deberá aislar de forma inmediata en los lugares destinados para tal fin. La misma deberá retirarse a su domicilio y contactarse con los profesionales de la salud correspondientes. En cuanto al resto de sus compañeros de estudio, que estuvieron en contacto con la persona, deberán retirarse a sus domicilios y aislarse preventivamente a la espera de los resultados del posible caso. Se seguirán los mismos pasos de un caso sospechoso, enunciado más arriba, para la vuelta a presencialidad.

- Se debe evitar que la persona que presente síntomas se retire a su domicilio utilizando el transporte público. **Si los síntomas aparecen de forma pronunciada y la persona no pudiese retirarse por sus propios medios, se los debe aislar en los lugares determinados para ello y llamar al servicio médico ECI.**

Caso confirmado de COVID 19:

- Si un estudiante de la Facultad es un caso ya confirmado, por testeo o por criterio epidemiológico, no deberá asistir al establecimiento. Se cumplirá con los mismos pasos que un caso sospechoso enunciados anteriormente, en cuanto a comunicación, aislamiento preventivo y vuelta a presencialidad de personas afectadas.
- Contacto estrecho: si un estudiante ha mantenido contacto (por más de 15 minutos y a menos de 2 metros de distancia) con un caso confirmado de COVID 19 en las 48 hs previas al inicio de síntomas o confirmación del caso; o es conviviente de un caso confirmado no deberá asistir al establecimiento y mantenerse aislado durante 14 días. Podrá reducirse a 10 días si no aparecen síntomas o por indicación médica. Deberá comunicarse con el responsable directo.
- En cuanto a los compañeros de estudio de quien es considerado un contacto estrecho no deben aislarse, aunque deben mantenerse alerta y extremar cuidados. Si el contacto estrecho presentase síntomas pasa a considerarse caso sospechoso debiendo cumplirse los pasos enunciados anteriormente.

Se recuerda que es responsabilidad, en todos los casos, de cada persona cumplir con la comunicación de su situación y de tomar las medidas preventivas pertinentes



MBA. Ing Agr. David Martín
Secretario Administrativo-Financiero
Fac. Cs. Agrarias-UNCUYO